

CONDICIONES DEL SORTEO DE LA CAMPAÑA "LAPS FOR LIFE 93 CONTRA EL ALZHEIMER"

A continuación se detallan los términos y condiciones generales de los sorteos de NOVENTA Y TRES (93) CAMISETAS FIRMADAS POR EL PILOTO MARC MÁRQUEZ ALENTÀ que ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante ALLIANZ) con C.I.F. número A-28007748 y domicilio social en calle Tarragona nº 109 de Barcelona, organiza entre todas aquellas personas que hayan mandado un SMS solidario.

1. ALLIANZ organiza un sorteo de NOVENTA Y TRES (93) CAMISETAS FIRMADAS POR EL PILOTO MARC MÁRQUEZ ALENTÀ entre aquellas personas que envíen un SMS solidario con la palabra **LAPS** al número de teléfono **28058**.
2. Podrán participar en el sorteo aquellas personas que envíen un SMS solidario con la palabra LAPS al número de teléfono 28058 desde el 25 de septiembre de 2015 hasta el 18 de octubre de 2015, ambos inclusive. El número de SMS a enviar por cada uno de los participantes es ilimitado, si bien, los participantes únicamente podrán resultar ganadores de una camiseta. El organizador comunicará a los participantes, en el mismo momento de resultar agraciados, su condición de ganador, comunicándoles posteriormente donde y cuando recoger el premio.
3. El sorteo se celebrará el 22 de octubre de 2015 a las 12.00h ante Notario de Barcelona, Amador López Baliña.
4. En total habrá NOVENTA Y TRES (93) ganadores, uno por cada camiseta, no siendo posible que un número de SMS resulte ganador más de una vez, si así fuese, ALLIANZ se reserva el derecho de quedarse con la camiseta.
5. ALLIANZ contactará con los ganadores para indicarles el modo en que pueden pasar a recoger el premio.
6. Si tras tres intentos de contacto telefónico con los ganadores, ALLIANZ no logra contactar con los mismos, pasadas 48 horas desde el primer intento de llamada, ALLIANZ se reserva el derecho de quedarse con el premio.
7. ALLIANZ comprobará el cumplimiento de los requisitos en el día o los días inmediatamente siguientes al sorteo.
8. ALLIANZ se reserva expresamente el derecho de modificar el premio notificado por otro de igual valor así como de modificar las bases del sorteo y suspender o ampliar la misma por causa justificada.
9. Los premios no podrán cederse y deberán ser recogidos única y exclusivamente por los agraciados. En ningún caso, el premio será canjeable por dinero en efectivo.
10. Quedan expresamente excluidos del premio los gastos de desplazamiento, dietas y alojamientos.
11. ALLIANZ se reserva el derecho de comunicar de forma pública y en los medios de comunicación y redes sociales que crea conveniente el nombre, apellidos e imagen de los agraciados, entendiéndose que con la mera aceptación del premio, los agraciados ceden a favor de ALLIANZ todos los derechos que fueren necesarios a tal fin.

12. El participante consiente que los datos personales que facilita sean incorporados en un fichero titularidad de "Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A." con CIF A-28007748 para la gestión y desarrollo de la campaña "LAPS FOR LIFE 93 CONTRA EL ALZHEIMER" cuyo funcionamiento se detalla en las presentes bases.

El participante puede ejercer sus derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación remitiendo su solicitud por correo postal a "Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.", C/Tarragona 109, 08014, Barcelona o por e-mail a lopd@allianz.es adjuntando fotocopia de su DNI, pasaporte u otro documento identificativo y con la referencia "LOPD". Salvo oposición por su parte, sus datos serán conservados durante el periodo que se mantenga activo el programa y serán borrados de nuestras bases de datos una vez finalizada su relación contractual con ALLIANZ.

13. ALLIANZ facilitará a todos los participantes que lo soliciten una copia del Acta Notarial donde se recojan dichas Bases de la Campaña.
14. El premio se entregará a los ganadores libre de impuestos.
15. La participación en sorteo implica la aceptación por los participantes de las condiciones y bases del mismo.

Las bases del presente sorteo se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario de Barcelona D. Amador López Baliña con domicilio profesional en Barcelona, y publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de datos (ABACO) a disposición de cualquier persona que desee consultarlas a través de la Web www.notariado.org/abaco. El presente sorteo y sus bases se registrarán e interpretarán de acuerdo con la legislación española quedando toda controversia que pueda derivar de las mismas sometida a la jurisdicción de los Tribunales de Barcelona.